



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

DECRETO: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 80 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, y a la vista de la relación de expedientes presentados por la Secretaria, tengo a bien aprobar el siguiente **Orden del Día**, disponiendo se convoque a Sesión ORDINARIA n° 2/2018 de la Junta Local de Balerma, para el día 2 de abril de 2018, a las 20:30 horas en primera convocatoria, en las dependencias de la Junta Local de Balerma.

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE BALERMA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 5 DE FEBRERO DE 2018.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA DE PRESIDENCIA SOBRE PETICIÓN AL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO DAR TRASLADO A LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE PETICIÓN SOBRE REGENERACIÓN DE LA PLAYA DE BALERMA.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA DE PRESIDENCIA, RELATIVA A LA DACIÓN DE NOMBRE AL PARQUE UBICADO EN CALLE REAL CON PASEO MARÍTIMO ESQUINA CALLE VIRGEN DE LAS MERCEDES, CON EL NOMBRE DE : PARQUE DEL PESCAITO.

PUNTO CUARTO.- NOTAS DE PRESIDENCIA

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

BALERMA, 27 de marzo de 2018

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE BALERMA.

Fdo: Antonio Gómez Barranco.

DILIGENCIA: para hacer constar que con esta fecha se da cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Presidente en el anterior Decreto, repartándose las oportunas citaciones a los miembros de esta Junta a quienes afecta la convocatoria.

Balerna a 27 de marzo de 2018.
LA SECRETARIA (P.D)

Fdo: Matilde Segovia